

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

7183 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de generación "Parque Eólico Naira" en el término municipal de Arico (exp ER 17/0013).*

Level Fotovoltaica, S.L., promueve el Parque eólico Naira en el término municipal de Arico, en la isla de Tenerife.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 6/2015, de 30 de enero.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 33 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Instalación: Parque eólico Naira de 5 MW.

Ubicación: El parque eólico se encuentra en el paraje conocido como El Reverón, en las parcelas 210, 211, 212, 215, 217, 218, 227, 228, 237, 270, 271, del polígono 7, del municipio de Arico.

Características técnicas:

Instalación de 8 aerogeneradores ENERCON E-53 de 800 kW, diámetro de rotor 53 y altura de buje 73 m.

Red interna subterránea de media tensión con conductores EPROTENAC H COMPACT 12/20KV de sección máxima 3x(1x150mm²) Al que une cada uno de los aerogeneradores entre si y con el centro de reparto.

Red externa subterránea de 4077 MT 20KVm 3x(1x240 mm²)Al, desde centro de reparto hasta subestación SET Arico 2. Transcurre por canalización existente AIE.

Presupuesto: Ascende el presupuesto a ocho millones, setenta y nueve mil, doscientos treinta y dos euros, con cinco céntimos (8.079.232,95 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el

artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documento técnico de afecciones de la instalación en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 7ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, así como en el Ayuntamiento de Arico, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PARQUE EÓLICO NAIRA							
DATOS PARCELAS						AFECCIONES	
Propietario		Referencia Catastral	Término Municipal	Polígono	Parcela	Sup. Afectada (m²)	Longitud Afectada (m)
CANDELARIA TABARES DE NAVA	LINEA SOTERRADA ARICO SUR, A.I.E.	38005A006002840000SJ	Arico	6	284	3.156,90	789,30
HORMIGONES Y PREFABRICADOS DOLUSA, S.L.	LINEA SOTERRADA ARICO SUR, A.I.E.	38005A006003710000SM	Arico	6	371	369,30	90,30
NIRGUA CANARIAS, S.L.	LINEA SOTERRADA ARICO SUR, A.I.E.	38005A006003690000SO	Arico	6	369	2.726,50	681,00
CABILDO INSULAR DE TENERIFE – CTRA TF-627	LINEA SOTERRADA ARICO SUR, A.I.E.	38005A006090220000SE	Arico	6	9022	4.874,60	1.218,60
ENE GREEN POWER ESPAÑA, S.L.	LINEA SOTERRADA ARICO SUR, A.I.E.	38005A006003790000SE	Arico	6	379	3.622,90	905,70

Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180007575-1